



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

RECTORIA

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 03 44/45 y 411 03 98/99
e-mail: rectoria@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



C I R C U L A R

18 de marzo del 2020

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En atención a la información oficial acerca de la contingencia en función del COVID-19 se contempla la aplicación de las siguientes medidas:

1. A partir de hoy se suspenden las actividades docentes frente a grupo, prácticas agropecuarias, congresos y cualquier tipo de evento masivo por parte de la Universidad, así como la asistencia de los estudiantes, profesores y demás personal que haya planeado la asistencia a ese tipo de actos.
2. A los profesores que tienen carga académica tanto en postgrado como en licenciatura se les solicita implementen métodos (internet y redes sociales donde si sea posible el acceso de todos los alumnos en su lugar de origen, material bibliográfico electrónico y/o impreso de acuerdo con los programas analíticos, etcétera) que permitan a los estudiantes continuar atendiendo los temas desde sus domicilios con la secuencia normal, lo cual deberán hacer durante el período que dure la contingencia dejando pendiente la evaluación para el periodo de retorno que se dará a conocer oportunamente.
3. Por lo que respecta a las semanas anteriores al período vacacional oficial los académicos y trabajadores administrativos, así como personal de confianza continuaremos realizando las labores normales salvo alguna disposición que se pudiera dar de última hora y que se dará a conocer de manera oportuna.
4. Para los estudiantes y/o egresados que se encuentran realizando trabajos de tesis, será previo acuerdo con su respectivo asesor, si continúa o no, de continuar se exime a la Universidad de responsabilidad alguna y el tesista seguirá las recomendaciones de la autoridad competente de salud y mantenerse en constante revisión médica haciendo uso del seguro facultativo o bien por su cuenta en otro tipo de servicio médico.
5. Los estudiantes que se encuentren en programas de movilidad o realizando prácticas profesionales deberán ajustarse a las normas establecidas que a su vez contempla que se deben atender las decisiones que se tomen en la universidad o entidad empleadora según sea el caso.
6. En cuanto al pago de las becas académicas, estas se pagarán a más tardar el próximo viernes 20 de marzo del año en curso, en el caso de los alumnos conservadores se seguirá sin modificación el pago en su tarjeta y para los nuevos becarios se pagará con cheque a partir de hoy a las 14:00 hrs. en las ventanillas del Departamento de Contabilidad del Edificio Central Administrativo.
7. Respecto a los proyectos de investigación y de desarrollo se dejará la toma de decisión al investigador responsable de cada proyecto, debiendo ajustarse a las recomendaciones sanitarias oficiales, considerando que se exime a la Universidad de cualquier daño ocasionado por la contingencia.

S



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

RECTORIA

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 03 44/45 y 411 03 98/99
e-mail: rectoria@uuaan.edu.mx Página Web: www.uuaan.edu.mx



8. Para los trabajadores de 65 años o más contarán con permiso para ausentarse a partir del 21 del mes de marzo y regresar a sus labores cuándo concluya el período vacacional si es que la contingencia se ha suspendido.
9. Aquellos trabajadores que demuestren tener alguna enfermedad crónica, embarazo u otra y que no les permita asistir por estar en situación de riesgo mayor al común, también podrán ausentarse, en el caso de estos trabajadores de condiciones especiales mencionados se les solicita dar aviso por escrito acerca de su situación a su jefe inmediato con copia a la subdirección de Recursos Humanos.
10. Para evitar cualquier situación de riesgo, respecto a las instalaciones del comedor, internado y aquellas que se utilizan como dormitorios deberán desalojarse sin excepción a más tardar el próximo viernes 20 de marzo a las 20:00 horas y será obligatorio sacar sus pertenencias completas ya que se aprovechará para llevar a cabo una campaña de sanitización.
11. El servicio de transporte para los estudiantes se estará ofreciendo por parte de la Universidad hasta el día 20 de marzo a las 20:00 horas en la ruta acostumbrada.
12. Respecto al personal en general se deberá evitar el libre tránsito en las instalaciones de la UAAAN debiendo enviar la correspondencia vía internet o red social, y llevar a cabo actividades que se puedan realizar al interior de las instalaciones del área correspondiente. Ejemplo: labores de limpieza y sanitización, archivo, elaboración de apuntes, actualización de programas analíticos, elaboración de proyectos, comunicación con estudiantes acerca de temas académicos, etcétera.
13. A quien tenga bajo su responsabilidad personal, se le solicita se tomen las medidas necesarias que brinde la posibilidad de mantenerse en sus lugares de asignación, evitando lo más posible la socialización entre el personal de diferentes áreas.
14. Ante cualquier síntoma o sospecha de COVID-19 favor de acudir a enfermería para su diagnóstico y justificante médico.

Recuerde que es mejor prevenir, por lo que insistimos que en todos los casos se deben de atender las recomendaciones hechas por la autoridad de salud y que **este periodo no es vacacional, sino de protección y cuidado**, su salud es muy importante para nosotros evite contagiarse, cuídense usted y cuide a su familia.



Cc.- H. Consejo Universitario y Consejo Directivo